



PRUEBAS DE ACCESO A LOS ESTUDIOS SUPERIORES DE MÚSICA CURSO 2024/25 (SEPTIEMBRE)

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Orden	NIF/NIE	Apellidos y Nombre	Modalidad	NMEP	A.D.	S.A.
1	*****2442	NAVARRO BAÑOS, M ^a DEL CARMEN	Prueba Acceso: Interpretación: Canto		S	-
2	*****5011	BAÑOS MARÍN, DAVID	Prueba Acceso: Interpretación: Canto		S	-
3	*****8495	CAMPOY GUERRERO, MARIA DE LAS MERCEDES	Prueba Acceso: Interpretación: Canto	9,06	S	-
4	*****2084	SÁNCHEZ PULGARÍN, ANA MARÍA	Prueba Acceso: Interpretación: Canto		S	-
5	*****5828	ESCRIBANO CAMPOS, SALVADOR	Prueba Acceso: Guitarra Flamenca		S	-
6	*****9115	GIJÓN RODRÍGUEZ, SOFÍA	Prueba Acceso: Dirección Coro	8,37	S	-
7	*****5876	MARIN CAMPUZANO, MIRIAM	Prueba Acceso: Interpretación: Traverso Barroco		S	-
8	*****5876	MARIN CAMPUZANO, MIRIAM	Prueba Acceso: Interpretación: Flauta Travesera		S	-
9	****5921	MELLADO CAMPUZANO, ALICIA	Prueba Acceso: Interpretación: Flauta Travesera	8,79	S	-
10	*****4012	MATEO LÓPEZ, DAVID	Prueba Acceso: Composición		S	-
11	*****3782	MEMBRIVES NAVARRO, SALVADOR	Prueba Acceso: Interpretación: Violín		S	-
12	****1198	MENDOZA MARTÍNEZ, DANIEL	Prueba Acceso: Musicología		S	-

En caso de disconformidad con la relación provisional de solicitantes, se podrá presentar reclamación contra ella en la secretaría del centro, dirigida al director del conservatorio desde el 20 de mayo al 6 de junio. En los mismos plazos se podrá subsanar el motivo de exclusión del modo que indique la lista provisional de excluidos.

En MURCIA, a 23 de julio de 2024

El Director

TORRES PENARROCHA, MIGUEL ANGEL

26/07/2024 10:06:36
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-fd6e58f-4b25-4603-1782-005056934e7



NMEP: Nota media de las enseñanzas profesionales de música. A.D: Aportará los documentos antes de la fecha límite señalada en el calendario de la convocatoria. S.A: Solicita adaptación. Observaciones: Se recuerda que para que la nota media sea tenida en cuenta en la calificación final de la prueba de acceso deben presentarse justificación de poseer el título profesional de música y certificado acreditativo de la nota media (ambos documentos), o un justificante de haber solicitado el título profesional en el que se incluya la nota media de las enseñanzas profesionales, expedido por el centro en que se finalizaron los estudios (no es válido el resguardo de pago de tasas entregado por el banco).